

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

8144 *Resolución de 18 de abril de 2019, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número en la Sección Tercera. Producciones Animales (Zootecnia y Medioambiente) con la medalla número 15, vacante por el fallecimiento del Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Pérez García.

Podrán optar a dicha plaza, mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- 1.º Tener la nacionalidad española.
- 2.º Estar en posesión del grado académico de doctor.
- 3.º Haberse distinguido en la investigación, estudio y desarrollo de las Ciencias Veterinarias, avalado por un relevante prestigio científico y profesional.
- 4.º La presentación de propuestas vendrá acompañada de su *currículum vitae in extenso* y el aval razonado de tres Académicos de Número.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaria de la Real Academia, calle Maestro Ripoll, 8 28006 Madrid, durante los quince días naturales a partir del día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 101/2014 de 21 de febrero publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 60 de 11 de marzo.

Madrid, 18 de abril de 2019.–El Secretario General de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, Salvio Jiménez Pérez.